

Metodología de análisis de requisitos y mecánica de entrevistas de quienes integran la terna formulada por la Gobernadora del Estado para la designación de la persona titular de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Acciones

1. Circular de manera electrónica a los 36 integrantes del Congreso del Estado el expediente que integra la terna formulada por la Gobernadora del Estado para la designación de la persona titular de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.
2. Circular de manera electrónica a las personas representantes de los colectivos de víctimas desaparecidas enlistadas en la base de datos de esta Comisión legislativa, un resumen del currículum vitae de quienes integran la terna, brindando un término de 5 días naturales a efecto de que se manifiesten observaciones que puedan ser consideradas por la presidencia para instruir el sentido de dictamen. Esta acción se realizará 5 de noviembre de 2025.
3. Generar una liga/enlace y subir el dictamen que contiene la terna para efectos de publicidad en la página web del Congreso del Estado. Esta acción se realizará 5 de noviembre de 2025.
4. Elaborar una tarjeta jurídica del cumplimiento de requisitos de quienes integran la terna, en los términos del artículo 89 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.
5. Llevar a cabo entrevistas con quienes conforman la terna de manera presencial. Esta acción se realizará 12 de noviembre de 2025.

Mecánica para entrevistas

- I. Entrevista personal con las personas diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. A la cual se invitará a las personas diputadas de la Legislatura. Serán públicas y se transmitirán en vivo por la página web. Esta acción se realizará el miércoles 12 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas.
- II. Cada entrevista comprenderá una ronda con 2 preguntas por cada una de las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a la persona entrevistada quien dará respuesta a los cuestionamientos formulados de manera inmediata con un término de hasta 45 minutos.

III. Las entrevistas se desahogarán en los siguientes términos:

- a) La persona por entrevistar dispondrá hasta de 7 minutos para una exposición inicial.
— plan de trabajo, conocimiento del tema e idoneidad al cargo—
- b) Al término de la exposición, cada diputada y diputado integrante de la Comisión dispondrá hasta de 2 minutos para formular una pregunta y de las remitidas por organizaciones, personas interesadas y la ciudadanía en general.
- c) Formuladas las dos preguntas, la persona a entrevistar dispondrá de hasta de 5 minutos para responderlas.

IV. Cada persona diputada que integra la comisión legislativa propondrá hasta 3 preguntas —mismas que versarán exclusivamente sobre los alcances de los artículos 91 y 95 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato—, y que formarán parte del acumulado para integrar el banco de preguntas. Las que serán remitidas a la presidencia de la comisión a través de la secretaría técnica a más tardar a las 16:00 horas del día previo a la realización de las entrevistas.

Su participación será a través del mecanismo de insaculación, a excepción de la presidencia, quien participará al final.

Generar un formato en la página web del Congreso del Estado para que las organizaciones, personas interesadas y la ciudadanía en general puedan realizar preguntas a quienes integran la terna, —en el marco de la función que desarrolla la Comisión de Atención Integral a Víctimas en la entidad—. Acción que se realizará del 6 al 11 de noviembre hasta las 16:00 horas.

V. Agotadas las entrevistas, el presidente de la Comisión legislativa instruirá en su caso, un proyecto de dictamen que contendrá el cumplimiento de los requisitos de quienes integran la terna para ocupar el cargo de presidente o presidenta de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.